



**TELEFONICA S.A.**

Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/04/01, bajo el N° 869, Libro 56, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. Se comunica que el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., sociedad constituida en el Reino de España, con domicilio en C/Gran Vía 28, Madrid, España, en su reunión del 28/09/2016, en ejercicio de las facultades conferidas y de acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas del 12/05/2016, resolvió reducir el capital social en un monto de 74.627.988 euros, pasando de 4.975.199,197 euros a 4.900.571.209 euros y reformar, en consecuencia, el artículo 6° de su Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 6° - Capital Social. 1.- El capital social es de 4.900.571.209 euros, dividido en 4.900.571.209 acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un euro cada una de ellas, íntegramente desembolsado. 2.- La Junta General de Accionistas, cumpliendo los requisitos y dentro de los límites legalmente establecidos al efecto, podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social." Esta reforma de estatuto se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el día 11 de octubre de 2016, bajo los siguientes datos: Tomo 25.212, Folio 182, Sección 8, Hoja M-6164, Inscripción 1856. ESCRITURA N° 2291 DEL 30/11/2006, PASADA ANTE ANDRES DE LA FUENTE O'CONNOR, NOTARIO ILUSTRE COLEGIO DE MADRID REINO DE ESPAÑA, . Pablo Luis Llauro - Representante Legal

e. 25/11/2016 N° 90148/16 v. 25/11/2016

**Fecha de publicacion:** 25/11/2016